



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N°4675/2016.-
ARICA, 22 de marzo de 2016.-

VISTOS:

- a) Convenio de cooperación entre la Universidad de Chile y la Ilustre Municipalidad de Arica, suscrito en el año 2012.-
- b) Nomina de asignación de beneficios emitido por la Universidad de Chile, en el cual detallan la entrega del mismo, en el periodo comprendido entre marzo de 2013 a diciembre 2015.-
- c) Informe de Beca de residencia y mantención SIPEE, I.M.A., emitido por la Universidad de Chile.-
- d) Certificado N°244, de fecha 04 de diciembre de 2012, emitido por el Secretario Municipal y Ministro de Fe, en el cual señala que se aprueba suscribir convenio de cooperación entre la Universidad de Chile y la I. Municipalidad de Arica.-
- e) Ordinario N°2721, de fecha 12 de diciembre de 2012, de Alcalde de Arica, el cual remite convenio para firma.-
- f) Ordinario N°2322, de fecha 17 de octubre de 2014, de Director del DAEM, que remite información respecto al convenio de cooperación beca SIPEE.-
- g) Registro interno N°17543, de fecha 20 de octubre de 2014, de Administración Municipal, que solicita disponibilidad.-
- h) Memorándum N°1496, de fecha 22 de octubre de 2014, de Secretario Comunal de Planificación, que informa respecto a lo solicitado.-
- i) Registro interno N°17811, de fecha 23 de octubre de 2014, de Administrador Municipal.-
- j) Correo enviado con fecha 12 de agosto de 2015, por la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios.-
- k) Registro interno N°15767, de fecha 21 de agosto de 2015, de Administración Municipal.-
- l) Ordinario N°2956, de fecha 13 de agosto de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas, que requiere información de dicho convenio.-
- m) Ordinario N°1806, de fecha 20 de agosto de 2015, de Director del DAEM, que informa que el convenio descrito no pertenece al servicio.-
- n) Correo enviado con fecha 29 de enero de 2016, por la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios de la Universidad de Chile.-
- o) Correo enviado con fecha 29 de enero de 2016, por la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios de la Universidad de Chile, que remite nomina de candidatos a asignación del beneficio y los renovantes correspondientes a la asignación periodo 2016, beca SIPEE.-
- p) Ordinario N°442, de fecha 08 de febrero de 2016, de Alcalde de Arica, que solicita disponibilidad presupuestaria para regularizar pagos de convenio SIPEE entre la Universidad de Chile y la I.M.A.-
- q) Decreto Alcaldicio N°2274, de fecha 11 de febrero de 2016, que instruye investigación sumaria respecto al caso.-
- r) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificado por la Ley N°19.602.-

DECRETO:

ORDENESE el pago respecto del financiamiento del Convenio de Cooperación entre la Universidad de Chile y la Ilustre Municipalidad de Arica (beca SIPEE), suscrito en el periodo diciembre de 2012, dicho beneficio es entregado de marzo a diciembre de cada año (2013 - 2014 y 2015), cuyo valor total de asignación desde marzo 2013 a diciembre de 2015 es \$23.250.000 (veintitrés millones doscientos cincuenta mil).-

Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.-

Impútese el gasto al ítem N°33.03.099.003 "A. Universidad de Chile", del presupuesto Municipal-

En el presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, I.M.A., Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



SALVADOR URREUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA